



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Renovación AIP Loyola-Bitlogic S.A // EX-2025-00138908- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00844801-UNC-SE#FAMAF presentada el 25 de septiembre de 2025 por Rosario MOLINA (DNI 34.839.735) representante apoderada de la empresa BITLOGIC S.A., solicitando a la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), la renovación como pasante en la empresa de la estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la COMPUTACIÓN Antonella Florencia LOYOLA (DNI 42.860.890);

La Ley Nacional N.º 26.427 de Pasantías;

La Ordenanza HCS N.º 1/2009 que regula cuestiones atinentes a las pasantías en el ámbito de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Marco de Pasantía aprobado mediante resolución RD 679/2018 se encuentra vigente;

Que el Área Económico-Financiera ha informado que el presente Convenio Marco de Pasantías no implica erogaciones presupuestarias para la Facultad;

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Convalidar la renovación del Acuerdo Individual de Pasantías suscripto el 25 de septiembre de 2025 entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), la empresa BITLOGIC S.A. (CUIT: 33-71534563-9) y la estudiante regular de la carrera Licenciatura en

Ciencias de la Computación, Antonella Florencia LOYOLA (DN: 42.860.890) que como anexo integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.